



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 18

Lunes 24 de enero de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Instituto Nacional de Previsión

Delegación provincial de Valladolid

De interés para las Empresas y productores de la comarca de Villalón de Campos

AVISO

La Jefatura de este Organismo ha dispuesto que la Agencia Comarcal de Villalón de Campos, queda clausurada a partir del día 31 de enero de 1955, por lo que, mediante este anuncio se pone en conocimiento de los empresarios y productores afectados por esta determinación lo siguiente:

Primero.—Las últimas operaciones tanto de cobro como de pago, que se realizarán en nuestras oficinas de Villalón de Campos, serán las que correspondan al día 31 de enero de 1955.

Segundo. El día 1 de febrero de 1955 las oficinas se encontrarán cerradas al público.

Tercero. Que a partir de esta fecha las operaciones de ingreso (liquidación de cuotas, primas de accidentes de trabajo, etc.), deberán realizarse en las oficinas de la Delegación de Valladolid, sitas en la calle de Gamazo, número 5, bien personalmente por los interesados, o mediante giro postal, a través de Entidades Bancarias, teniendo en cuenta los plazos fijados para esta clase de liquidaciones.

Los pagos de prestaciones (Subsidio Familiar en rama general, Subsidio de Vejez, Maternidad, etc.), se harán directamente por las oficinas de la Delegación Provincial, personalmente a los interesados o por giro postal, según

convenga a los preceptores o beneficiarios.

Los pagos de Subsidio Familiar en la rama agrícola, se harán en lo sucesivo a través del señor corresponsal local de la Obra Sindical de Previsión Social, procedimiento idéntico al empleado en los restantes pueblos de la provincia.

Valladolid, 19 de enero de 1954.—El director provincial, Manuel Martín.

239

118-162

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ataquines

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de ampliación de la acometida de aguas, construcción de la segunda nave del cuartel de la Guardia Civil y de tres abrevaderos públicos, por el presente se hace saber que dicho presupuesto se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, de conformidad a lo que dispone el artículo 671 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados a que hace referencia el artículo 656 de dicha ley y formular reclamaciones por las causas relacionadas en el artículo 669, las que, en su caso, habrán de ser presentadas a la Corporación para ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia.

Ataquines, 19 de enero de 1955.—El alcalde, Leopoldo Calvo.

248-161

Berceruelo

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza complementaria para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Berceruelo, 16 de diciembre de 1954.
El alcalde, Gaudencio Alonso.

239

118-162

Camporredondo

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término con relación al 31 de diciembre de 1954, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, con el objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presenten las reclamaciones que consideren pertinentes, según dispone la vigente ley.

Camporredondo, 14 de enero de 1955.
El alcalde, José Criado.

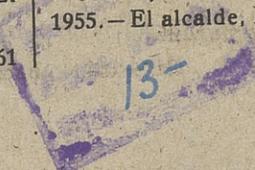
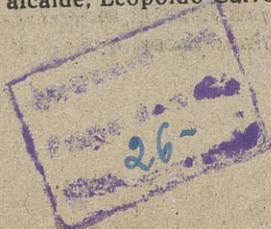
154-163

Canalejas de Peñafiel

Terminados los padrones de los arbitrios sobre las riquezas urbana y rústica de este Municipio, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de ocho días, a fin de que puedan ser examinados y poder presentar contra los mismos las reclamaciones que se consideren justas.

Canalejas de Peñafiel, 10 de enero de 1955.—El alcalde, Lupicinio de Dios.

131-164



Cogeces del Monte

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal para la única exacción municipal sobre vinos comunes o de pastos, queda expuesta al público, por espacio de quince días hábiles, a fin de oír reclamaciones.

Cogeces del Monte, 12 de enero de 1955.—El alcalde, Alfonso Esteban.

134—165

Medina de Río seco

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Lázaro Alonso, bajo el tipo de ciento treinta y tres mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas y dieciséis céntimos, a la baja.

El proyecto con la documentación propia del mismo, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de mil pesetas, y al adjudicatario en concepto de garantía definitiva, se le descontará el diez por ciento del importe de las certificaciones de obra ejecutada.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se efectuará por la comisión correspondiente en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil, al en que se cumplan veinte de aparecer publicado el presente en dicho «Boletín Oficial».

Medina de Río seco, 17 de enero de 1955.—El alcalde, J. Amigo.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ... del ... de ..., y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de la calzada de calle de Lázaro Alonso, se comprometo a ... obra con sujeción al proyecto ... condiciones facultativas ... administrativas y demás ... cantidad de ...

(Fecha y firma)

249—166

Mojados

Rectificado el padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1954, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Mojados, 14 de enero de 1955.—El alcalde, Claudio Monjas.

155—167

Mojados

Don Claudio Monjas Cogolludo, alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa de Mojados (Valladolid).

Hago saber: Que a las trece horas del día 3 de febrero próximo se celebrará en el salón Capitular de estas Casas Consistoriales la primera subasta para el aprovechamiento de 473 pinos secos, que cubican 167,155 metros cúbicos de fustes de los cuales 117,907 metros cúbicos, son maderables y 33,300, leñosos, del monte de «Albosancho y Cobatilla», de estos propios, los cuales se hallan depositados en los sitios kilómetro 9 de la carretera de Mojados a Valdestillas y kilómetro 7 de la carretera forestal, bajo el tipo de tasación de treinta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a la subasta todos los días laborables y horas de oficina y hasta el día anterior a la fecha señalada para su celebración y hora de las trece.

Las proposiciones serán extendidas en papel del timbre del Estado de la clase 6.^a y con arreglo al modelo que se inserta a continuación de este anuncio, necesitando para tomar parte en esta subasta estar en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en la misma el 5 por 100 del tipo de tasación.

El modelo de proposiciones facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen y durante las horas de oficina.

Mojados, 15 de enero de 1954.—El alcalde, Claudio Monjas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., con residencia en ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., y en posesión del certificado profesional de la clase ..., con relación al aprovechamiento de 473 pinos secos, que cu-

bican 167,155 metros cúbicos de fustes, de los cuales 117,907 metros cúbicos son maderables y 33,300 son leñosos, ofrece por los mismos la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

El proponente se compromete, si el remate le fuera adjudicado, a cumplir las cláusulas del pliego de condiciones que obra en el expediente de su razón.

Asimismo ha ... que ha depositado la fianza ... según lo acredita con ... correspondiente y que se ... oposición, como de no ha ... añadido en ninguno de los ... y 5.º del reglamento de Co. ...ación vigente.

(Fecha y firma del proponente)

170—168

Nueva Villa de las Torres

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas de participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, así como la correspondiente a vinos comunes y de pasto, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Nueva Villa de las Torres, 31 de diciembre de 1954.—El alcalde, Francisco Otero.

95—169

Portillo

Solicitada la devolución de la fianza definitiva por el aprovechamiento de productos de olivación del monte «Corbejón y Quemados» de los propios de Portillo, don Pedro Cubero Rodríguez, vecino de Mojados, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del reglamento de Contratación municipal, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Portillo, 13 de enero de 1955.—El alcalde, Antonio Sanz.

151—170

Peñafiel

El alcalde Nacional de Peñafiel;

Hace saber: Que queda expuesto al público, por espacio de quince días, a efecto de reclamaciones, un expediente de suplementos y habilitaciones de crédito al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio por un importe de 147.605,84 pesetas con cargo al superávit del ejercicio de 1953, y diferentes suplementos de crédito a los presupuestos extraordinarios en vigor.

Peñafiel, 30 de diciembre de 1954.—El alcalde, V. Lerma.

98—171

Puente Duero

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones, los padrones de arbitrios municipales sobre la riqueza urbana para 1955.

Puente Duero, 31 de diciembre de 1954.
El alcalde, Daniel Casero.

172-172

Trigueros del Valle

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Trigueros del Valle, 8 de enero de 1955.
El alcalde, Marcelino de los Ríos.

230-173

Torre de Esgueva

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1954, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Torre de Esgueva, 8 de enero de 1955.
El alcalde, Fernando Casado.

93-174

Tudela del Duero

El día 4 de febrero próximo a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta primera para la adjudicación del aprovechamiento de resinación de 1.192 árboles a vida de los montes «Pozuelo y Raposeras», del agregado Herrera de Duero, bajo el tipo de tasación de 15.400,64 pesetas.

Para poder tomar parte en la misma es necesario hallarse en posesión del certificado industrial resinero de la segunda comarca.

Los pliegos de condiciones que han de regir en dicha subasta, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina y las proposiciones se presentarán en dicha oficina hasta las catorce horas anteriores, al señalado para la subasta.

Tudela de Duero, 15 de enero de 1955.
El alcalde, Manuel M.

175

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado-juez de primera instancia del distrito número dos y accidentalmente sustituyendo al titular de este distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 112 de 1951 se siguen autos de juicio de mayor cuantía, en ejecución de sentencia, a instancia del Banco Central, S. A., representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra doña Amelia Sánchez Moreno, asistida de su esposo y domiciliada en Gijón, ésta, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre reclamación de un millón de pesetas, en que, a instancia de la parte ejecutante, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, bajo las advertencias que se indican, los bienes embargados, que son los siguientes:

1. Un aparato de radio, marca «Philips», de 5 lámparas, número 6.465, tipo 85-A; valorado en mil pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», tipo portátil, en estado nueva, con caja color negro mate, con su correspondiente estuche; valorada en mil doscientas pesetas.

3. Un comedor compuesto de mesa, aparador-trincherero y seis sillas de madera chapeada color caoba, la mesa extensible, todo ello en estado nuevo; valorado en tres mil trescientas pesetas.

4. Un reloj de pared, marca «F. Balbuena», de péndulo, con caja de madera; valorado en mil pesetas.

5. Una lámpara de bronce, de cinco brazos y foco central, pendientes de figuras de águila; valorada en tres mil pesetas.

6. Una cuarta parte indivisa de unos almacenes en la calle de la Azucarera, sin número, en esta capital, que consta de varias naves, las que están en línea de la calle de la Azucarera y las que siguen son de planta baja, dos pisos y desván, con cubiertas de teja plana y las últimas son de planta baja y tejado de uralita. Su superficie es de 721 metros 20 decímetros cuadrados. Linda al Norte, o sea, derecha entrando, con calle; izquierda, terreno de Felipe Moro, edificio de Nicasio García; espalda, Felipe Moro, y frente, la calle. En la actualidad

los almacenes han sufrido una profunda transformación y sobre los mismos se construyó una vivienda de cuatro casas y ático de ladrillo y cemento, y un hangar con tejado de uralita. Valorado en doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas, la cuarta parte objeto de subasta. Inscrita tomo 948, folio 301, finca 12.772.

7. Tres octavas partes indivisas de una tierra en la calle de la Azucarera, de Valladolid, de dos mil setecientos cincuenta metros cuadrados. Linda Norte, finca de Mendicote y Navas; Este y Sur, Ferrocarril del Norte, y Oeste, calle de la Azucarera. Sobre esta finca hay construido un hotel de planta baja y piso principal, denominado «Mirasol», todo ello cercado de tapia, existiendo una tubería de riego y motor eléctrico, que también ha sido objeto de traba. Inscrita al tomo 956, libro 306, folio 212, finca 14.802. Valoradas estas tres octavas partes en la cantidad de ciento treinta y seis mil novecientas cuarenta y siete pesetas.

8. Tres octavas partes indivisas de una huerta, que linda al Este, con calle de la Azucarera, número 6, en esta ciudad de Valladolid; Sur, con Escolástica Moreno; Oeste, con terreno de la Plaza de Toros; Norte, viuda de Luciano Suárez; de una hectárea, cuarenta áreas y noventa y una centiáreas. Sobre esta propiedad se han construido posteriormente unos edificios de ladrillo destinados a hangares, de ciento veinte metros de largo, a tres aguas. También existe una casa para cachicán. Valoradas estas tres octavas partes en cuatrocientas setenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesetas con setenta céntimos. Inscrita al tomo 948, libro 301, folio 144, finca 4.878.

Asciende el total de los bienes objeto de la subasta a la suma de ochocientas noventa y ocho mil sesenta y dos pesetas con setenta céntimos,

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, el día veinticinco de febrero próximo, a las once de la mañana.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, en cuanto a los inmuebles se refiere, continuarán subsis-



23150

IMPRESA A CÁRGO
DEL CENTRO EDITORIAL

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los muebles se encuentran depositados en don Dfáz, domiciliada en Gijón, número 50.

Dado en Valladolid, a once de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.— Saturnino Gutiérrez, secretario, Valeriano Martín.

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Victorino Prieto Cobos, contra los sucesores hereditarios de doña Tiburcia Cerro Cisneros, vecina que fué de Megeces (Valladolid), en reclamación de 25.000 pesetas de principal y 12.000 pesetas más para intereses y costas, en cuyos autos se ha practicado embargo, sin previo requerimiento personal, en bienes de dicha señora, consistentes en una casa sita en el casco de Megeces y su calle del Sombrío, señalada con el número 3.

Y a medio del presente edicto se cita de remate a dichos sucesores hereditarios de doña Tiburcia Cerro Cisneros, a fin de que, en el término de nueve días, se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere.

Dado en Valladolid, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Don Emilio Macho Alonso, juez de primera instancia e instrucción de la villa y partido de Medina del Campo.

Por el presente hace saber: Que en providencia de hoy, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 98 de 1950, contra María Nieves Fernández Arrizagalaba, vecina de esta villa, sobre lesiones, y para hacer efectivas el importe de la tasación de costas practicada en dicho sumario, he acordado sacar a primera y pública subasta, los bienes embargados a la penada, y que son los siguientes:

Una cocina metálica del número 7, de leña, de las llamadas «Bilbainas»; tasada pericialmente en cuatrocientas pesetas.

Dos contadores, uno industrial y otro para luz corriente ordinaria; tasados pericialmente a razón de trescientas pesetas; en seiscientas pesetas.

Toda la instalación de luz existente en la planta baja o sea en el bar; en mil quinientas pesetas.

Cincuenta y siete platos, de los llamados de aperitivos, a razón de tres pesetas con veinticinco céntimos plato; en ciento ochenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos.

Tres fruteros, a razón de doce pesetas uno; en treinta y seis pesetas.

Que todo ello asciende a la cantidad total de dos mil setecientos veintiuna pesetas con veinticinco céntimos.

CONDICIONES

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia de Medina del Campo, calle de Gamazo, 1, el día dieciséis del próximo mes de febrero, a las once de su mañana.

2.^a Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta, habrán de consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate habrá de hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que dichos bienes se hallan depositados en don Generoso Monsalve, esposo de referida penada, en la calle de Maldonado, número 1, donde podrán ser examinados los licitadores.

Dado en Medina del Campo, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Emilio Macho Alonso. El secretario, Emilio Fernández.

184—178

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de los de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 277 del corriente año y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Hermenegildo González Menéndez, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido entre

partes, de la una, el Ministerio Fiscal y de la otra, como denunciado, Teófilo Hernández Hernández, por lesiones a la denunciante María Luisa Sabtomás Eiroces.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Teodoro Hernández Hernández, de las faltas de lesiones que se le imputaba, declarando de oficio las costas del juicio. Y para la notificación de la presente sentencia a la denunciante, hágase mediante cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Hermenegildo González.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Jesús Gil Sanz.

3.842

ANUNCIOS OFICIALES

7.^a Región Militar

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

EXPEDIENTE NÚM. 1.—AÑO 1955

A las doce horas del próximo día 27 y en el Almacén Regional de Intendencia, se reunirá esta Junta al objeto de adquirir por concierto directo los artículos a continuación reseñados, con destino a los Establecimientos de Intendencia que igualmente se mencionan.

Oviedo: leña hornos, 1.036 quintales métricos; leña ranchos, 1.265 quintales métricos.

León: leña hornos, 410 quintales métricos; leña ranchos, 152 quintales métricos.

Salamanca: leña ranchos, 464 quintales métricos.

Zamora: leña hornos, 313 quintales métricos.

Gijón: leña hornos, 180 quintales métricos; leña ranchos, 222 quintales métricos.

Astorga (sobre León): leña ranchos, 315 quintales métricos; paja pienso, 265 quintales métricos.

Pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta (Plaza de San Miguel, número 5, 2.º-Subinspección Militar).

Valladolid, 19 de enero de 1955.—El teniente coronel presidente accidental (ilegible).

262—179

Imprenta de la Intendencia Provincial



Anuncio de Pago diferido Plaz. 33'50